



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062260/2012;
EXP-UNC: 0032636/2012;
EXP-UNC: 0034496/2012

VISTO:

La Resolución Decanal Nro. 1089/12 por lo que *ad referendum* de este H. Cuerpo, se solicita al Tribunal de Concurso integrado por los señores Profesores *Dr. Alberto Luis CAPARELLI* (Universidad Nacional de La Plata), *Dr. Ricardo FURLAN* (Universidad Nacional de Rosario) y *Dra. Norma D'ACCORSO* (Universidad de Buenos Aires), la ampliación del dictamen en los términos especificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten;

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

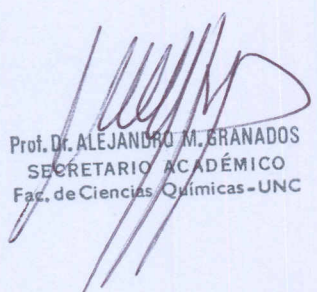
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nro. 1089/12, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN Nro.: **718**


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.